

Santiago, 26 de Octubre de 2011.



2011100153477

26/10/2011 - 13:01

Operador: ESALINAS

Div. Control de Fondos Patrimoniales



Señor
Hernán López Böhner
Intendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Oficio ORD. N° 27529 de fecha 24
de Octubre de 2011.

De mi consideración:

En respuesta a su Oficio ORD. N° 27529 de fecha 24 de Octubre de 2011, relativo a los artículos publicados en los diarios “*El Mercurio*”; “*La Tercera*”; “*Diario Financiero*”; y “*La Estrategia*”, referidos en dicho Oficio, cumpla con informar a usted que lo señalado en tales artículos no es correcto, dado que a la fecha Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos no ha adquirido los strip centers a que los citados artículos hacen mención, lo cual tampoco ha ocurrido en el caso de Celfin Rentas Inmobiliarias II Fondo de Inversión (el “*Fondo*”).

En relación con lo anterior, cabe señalar que con fecha 18 de Octubre de 2011, el Fondo suscribió una promesa de compraventa (la “*Promesa*”) con el objeto de adquirir por sí, o por quién designe, el 100% de las acciones de la totalidad de las sociedades que directa o indirectamente sean titulares, al tiempo del contrato prometido - en calidad de arrendatarias con opción de compra - de los contratos de leasing de los strip centers individualizados en la Promesa.

De conformidad con lo establecido en la Promesa, en la medida que se cumplan las condiciones señaladas en la misma, el Fondo tiene plazo hasta el día 15 de Enero de 2012, para concurrir por sí o por quién designe, a la celebración de los respectivos contratos de compraventa de acciones.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Cristián Moreno Assadi
Gerente General
CELFIN CAPITAL S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

POR MANO

Oficio Ordinario N° **27529** - 24/10/2011



2011100152063

Div. Control de Fondos Patrimoniales



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N°

ANT.: **Artículos de prensa que se indican.**

MAT.: **Solicita antecedentes.**

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

Con fecha 20 de octubre de 2011 en los diarios "El Mercurio"; "La Tercera"; "Diario Financiero" y "La Estrategia", se publicaron artículos de prensa titulados "*Israel y Sinay venden 14 strip centers en unos US\$190 millones*"; "*Celfin y Cruz del Sur compran 14 centros comerciales a Israel y Sinay en US\$200 millones*"; "*Celfin compra strip centers a dupla Israel-Sinay en US\$200 millones*" y "*Celfin compra en US\$200 Millones Nueve Strips Centers al Grupo Israel-Sinay*", respectivamente. En efecto, dichas publicaciones informan que Celfin habría concretado la compra de nueve Strips Centers por un valor aproximado a los US\$200 millones, especificando, en una de ellas, que éstos centros "*pasarán a manos del fondo Rentas Inmobiliarias II de Celfin Capital*".

En relación a lo anterior, esta Superintendencia solicita a usted informar la veracidad de los citados artículos de prensa y, en caso de ser efectivos, aclarar si el fondo involucrado en la referida operación corresponde a "Celfin Rentas Inmobiliarias II Fondo de Inversión", u otro fondo administrado por la sociedad de su gerencia, señalando su condición de fiscalizado o no por este Servicio y remitiendo los antecedentes que resulten pertinentes. Del mismo modo, deberá proporcionar cualquier otro antecedente que fuera relevante para una mejor comprensión de los mismos.

La información y antecedentes antes requeridos, deberán ser remitidos a este Servicio, dentro del plazo de 2 días hábiles, contados desde la recepción del presente Oficio, debiendo hacer mención expresa en su respuesta al número y fecha del mismo.

Saluda atentamente a Ud.,

**HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE**

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl